



RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME FINAL – CORTE DE INICIATIVAS PRESENTADAS EL 19 DE JUNIO DE 2020

El componente jurídico del Comité Evaluador de la convocatoria No. 001 de 2020, atendiendo los documentos remitidos por la Fiduprevisora una vez expiró el término de traslado del informe final de evaluación del corte de iniciativas presentadas a 19 de junio de 2020 y el cual se publicó en la página de la FIDUPREVISORA el pasado 21 de julio de 2020, se permite atender las observaciones presentadas en los siguientes terminos:

a. Fundación Academia SINU:

Remite póliza de seriedad de la oferta con aclaración respecto a la expedición a favor de entidades particulares, atendiendo el requerimiento realizado.

R/ Se verifica el documento recibido y el mismo cumple con los requisitos exigidos en los documentos de convocatoria y en consecuencia se acepta.

b. Corporación de Desarrollo Productivo-CDP

Remite correo electrónico en el que manifiesta que conocen que no fueron evaluados ni financiera ni jurídicamente, considerando que no pasaron la evaluación técnica, por lo cual aceptan el contenido del informe y manifiestan por optar presentarse nuevamente.

R/Se acepta el contenido de la comunicación en los términos presentados, no hay pronunciamiento al respecto.

c. Fundación Colombia Incluyente:

Manifiesta su inquietud respecto al informe publicado el 21 de julio de 2020 en el que se les informa que su entidad no fue adjudicada en la convocatoria y en el reporte del acta de comité del 7 de julio de 2020, se les notifica como adjudicados. Adjuntan los dos archivos para su verificación.

R/Es necesario aclarar al proponente que:



1. En el corte correspondiente a las iniciativas radicadas a 19 de junio de 2020, Fundación Colombia Incluyente presentó iniciativa en el marco de la Convocatoria No. 001 de 2020, la cual fue objeto de verificación por parte del Comité Evaluador encontrado que no fueron presentados la totalidad de los documentos de la convocatoria, procediéndose a otorgar plazo para remitirlos, sin que el proponente los allegara en el término establecido, por lo cual su iniciativa no quedó habilitada.
2. La Fundación Colombia Incluyente, presentó nuevamente iniciativa, en el corte que correspondió a las radicadas a 26 de junio de 2020 cumpliendo en esta ocasión con todos los requisitos de la Convocatoria No 001 de 2020 y en consecuencia se procedió habilitar la iniciativa, la cual fue aprobada para Adjudicación por el Comité Fiduciario, tal como consta en el Extracto del Acta No 13 de 7 de julio de 2020, siendo publicada a través de la pagina oficial de la FIDUPREVISORA el mismo día.

Por lo anterior, la adjudicación correspondiente al corte de iniciativas presentadas a 19 de junio de 2020, en comento, se encuentra vigente y en proceso de suscripción del Acuerdo de Colaboración Empresarial con la FIDUPREVISORA.

Comité Evaluador
Componente jurídico
Jenny Marcela Herrera Molina
Valentina Cruz Ramírez
Andrea Carrillo Martínez
Programa Empléate
Convocatoria No. 001 de 2020.